

INTRODUCCIÓN

La cuestión del regadío en España, al igual que en otras zonas semiáridas o carentes de recursos de agua, ha sido objeto permanente de debate y no cabe la menor duda de que lo será también en el futuro, cuando los efectos del cambio climático agudicen aún más los desequilibrios.

Si bien históricamente, desde un punto de vista técnico, la vinculación del regadío con la disponibilidad del agua a la que se podía acceder a través de la fuerza de la gravedad, representa lo que denominamos hoy en España como «regadíos tradicionales», la irrupción de la revolución industrial y la posibilidad de utilizar la energía para acomodar los recursos hídricos a zonas alejadas de las fuentes originales (fueran estas ríos, aguas subterráneas o aguas desalinizadas), significó un cambio radical en la concepción del recurso.

Hoy en día, desde el punto de vista técnico e ingenieril, pocos impedimentos se ven para que las distancias entre los recursos y su destino sea un obstáculo insalvable. No obstante, las cuestiones ecológicas, sociales, políticas y legales han venido a ocupar un lugar preferente con el paso del tiempo acerca del impacto que las transferencias de agua tienen sobre el territorio y las personas.

Pero ha sido la economía la que ha ido marcando los límites a los que se puede acceder con estos procedimientos. Y dentro de la economía, lo relacionado con los costes de la energía han sido y son determinantes. Con ello no queremos decir que los costes de las infraestructuras sean insignificantes, pero los mismos pueden ser asumibles con más facilidad ante los dilatados periodos de tiempo de su amortización, como pone en evidencia el actual trasvase Tajo-Segura.

Este debate, que lo podemos ver en la actualidad con la puesta en marcha de las desalinizadoras (grandes consumidoras de energía), o con el trasvase Júcar-Vinalopó, ha estado en la base de muchos otros proyectos relacionados con la utilización del agua para regadío o consumo humano y la necesidad de garantizarse el suministro energético para poder llevar a cabo su cometido.

Desde la perspectiva actual, puede parecer que los términos de la discusión están superados, debido sobre todo al funcionamiento del mercado eléctrico español que posibilita la conexión entre la generación y la distribución de

electricidad en todo el mercado peninsular. Pero al analizar los cien años transcurridos desde la introducción moderna de la energía para la distribución de agua, se observan los múltiples giros que ha dado esta cuestión.

Un ejemplo palpable de esta situación fue la empresa Compañía de Riegos de Levante S.A.

Creada en 1918 a iniciativa del ingeniero José María Serra y el apoyo financiero de la Banca Dreyfus con el fin de regar una amplia zona del sur de la provincia de Alicante, fue transformándose progresivamente en una empresa que sacaba sus principales rendimientos en la generación y distribución de energía. Si garantizarse la energía para elevar el agua desde la desembocadura del río Segura en Guardamar fue lo que llevó a esta Compañía a adquirir la Sociedad Eléctrica Los Almadenes en 1918, el desarrollo del mercado eléctrico durante los años 20 y 30 del siglo pasado incidió decisivamente en el cambio relativo de sus prioridades empresariales. En una fecha tan temprana como 1931, ocho años después del inicio de los riegos (de que el rey Alfonso XIII inaugurara las instalaciones), la Memoria de la Compañía ya recogía este fenómeno (Compañía, Memorias. 1930-31. pp. 6 y 7).

Llama la atención que, a pesar del tiempo transcurrido, el estudio de los aspectos relacionados con el suministro eléctrico de la Compañía de Riegos de Levante S.A. (CRLSA) ha sido insignificante en comparación con los relativos al regadío. Las polémicas por la utilización del agua, el aprovechamiento del río Segura, las tarifas del agua de riego o las posibilidades de un posible «rescate» han centrado especialmente la atención. Pero poco se ha dicho de esta empresa como generadora y distribuidora de electricidad. Y sin embargo, fue esta la que marcó su destino.

Con la finalidad de contribuir a una visión más real de lo que aconteció en su evolución histórica, hemos analizado las cuentas de esta empresa desde su inicio en 1918 hasta su disolución en 1984. Para ello hemos dividido su evolución en varios periodos que enlazan con la idea que mantenemos acerca de las relaciones entre la energía y el riego.

Un primer periodo comprendería desde sus inicios hasta la integración de la Sociedad Eléctrica de Los Almadenes y la Sociedad Distribuidora Eléctrica Alicantina en 1931. Este periodo está marcado por la puesta en marcha de la empresa y la expansión de la superficie del regadío a través de compras (Chapaprieta en la margen derecha en 1921) y acuerdos (Federación de Sindicatos Católicos y Sociedad de la Huerta en 1923-24). La idea que se mantiene es la de que riego y energía eran complementarias y que asegurar el suministro eléctrico de una forma permanente y a unos costes reducidos era básico para las elevaciones del agua, pero también generaba expectativas ante el mercado creciente de la electricidad. La constatación de este hecho fue lo que llevó a los accionistas

de la Compañía a integrar sus empresas dependientes (Almadenes y Eléctrica Alicantina) de generación y distribución eléctrica en la matriz.

Un segundo periodo, que incluye los años 1936-1939 (donde, al parecer, y a pesar de la Guerra Civil, la empresa continúa funcionando sin interrupciones), va desde 1931 hasta 1952. Nos encontramos aquí una empresa con dos actividades con trayectorias distintas. Mientras que la distribución del agua generaba no pocos enfrentamientos por los derechos del aprovechamiento del río Segura y la aplicación de las tarifas de riego (según la empresa, insuficientes y, según los regantes, abusivas y disparatadas); los temas relacionados con la electricidad van viento en popa, insertándose la Compañía en el nuevo mercado eléctrico español con una relativa importancia. En este periodo existe también un cambio importante motivado por la modificación del sistema de venta del agua, que pasa de la subasta a otro de tarifas, con la intervención pública de la Compañía a partir de la creación del Tribunal de Aguas de Riegos de Levante en 1940. Este periodo acaba con la compraventa de las acciones de los propietarios iniciales y de los inversores extranjeros (que habían ido ampliándose a los bancos que convirtieron sus obligaciones y bonos en capital) a Hidroeléctrica Española S.A. (Hidro) en 1952.

El tercer periodo, 1952-1959, viene marcado por la formación del oligopolio eléctrico y la dependencia de la CRLSA de Hidroeléctrica Española S.A. (Hidro). El interés de este periodo es reseñable, tanto por el cambio de propiedad como por la nueva ordenación de los aprovechamientos del río Segura (Decreto y Orden de 1953) y las integraciones de las empresas participadas por Hidro en la matriz, formándose a partir de esas fechas las grandes compañías eléctricas españolas.

Este tercer periodo, se culmina con la segregación del negocio eléctrico de la CRLSA y su adscripción a Hidro, quedando en la Compañía tan solo las actividades relacionadas con el agua de riego, teniendo que adquirir a partir de ese momento toda la energía a otras sociedades (fundamentalmente a la misma Hidro), desandando el camino recorrido con las integraciones de 1931 de Almadenes y la Distribuidora Eléctrica Alicantina.

El cuarto periodo lo podemos considerar como de preparación para la venta de los activos relacionados con el regadío de la sociedad. Abarcaría desde 1960 hasta 1976 y comenzaría con la venta en 1961 a la Comunidad de Regantes de Riegos de Levante (Margen Derecha del Segura), de las infraestructuras y derechos de la Margen Derecha y acabaría en 1976 con la venta a la Comunidad de Riegos de Levante (MIS), de las infraestructuras y derechos de la Margen Izquierda.

Desde 1959, el interés de Hidro por la CRLSA había desaparecido, ya que el negocio de la venta de agua no entraba dentro de sus preocupaciones fundamentales como empresa eléctrica. Las cifras de pérdidas en este periodo

ponían en evidencia que esta sociedad era más bien una carga de la que había que salir cuanto antes.

La puesta en marcha del trasvase Tajo-Segura fue el eslabón que culminó un largo debate acerca de la existencia de la separación entre los propietarios del agua y los propietarios de las tierras de regadío que había dado lugar a los distintos intentos de lo que se denominó el «rescate». Al final no hubo «rescate», aunque la palabra quedó, sino solo la venta de unos activos y derechos de una compañía mercantil a una comunidad de regantes.

Por último, un quinto periodo cerraría el ciclo entre 1977 y su disolución en 1984 donde las actividades se centraron en cobrar las deudas de la venta a la CRL(MIS) y en la gestión y venta de una finca en Albaterra, que al estar sujeta a las limitaciones impuestas por el Instituto Nacional de Colonización (en esos momentos IRYDA) estuvo demorando sus posibilidades de venta hasta el último momento. Fin de la historia de la Compañía.

Estas complejas peculiaridades de la empresa y los cambios temporales que fue experimentando han dado como resultado que se haya tenido un limitado conocimiento de su historia real hasta la actualidad. Cuando los investigadores han tratado de indagar en sus orígenes se han encontrado con que su supuesta heredera, la Comunidad de Riegos de Levante (MIS) no tenía los documentos históricos sobre su actividad, dando incluso la explicación de que los mismos se habían perdido debido a las inundaciones de sus instalaciones. No fue este el caso. La Compañía de Riegos de Levante S.A. (CRLSA) pasó a formar parte de Hidroeléctrica Española S.A. (Hidro) en 1952 y toda la información societaria de la misma forma hoy parte de los archivos de Iberdrola (procedente de la fusión de Hidro e Iberduero) que se conservan en sus archivos de Alcántara (Cáceres). Este archivo conserva la documentación de todas las empresas que fueron adquiridas por Hidro para formar su importante conglomerado societario dentro del proceso de oligopolización del mercado eléctrico español. El archivo de la Comunidad de Riegos de Levante (MIS) solamente conserva los datos de la Comunidad de regantes creada a partir del Decreto de 1940 que tenía como objetivo el participar en la distribución del agua que gestionaba la CRLSA. Si bien la Comunidad adquirió las instalaciones y propiedades asignadas al riego en 1976, los archivos anteriores no formaron parte de la transacción y, por lo tanto, no están en su sede.

Estas confusiones han tenido también algunas consecuencias relevantes para los regantes de la Comunidad de Riegos de Levante (MIS) respecto a su consideración como regadíos históricos a partir del Decreto de 1953 de ordenación de los regadíos del Segura. Mientras que la Comunidad de Riegos de Levante (MIS), que adquirió las instalaciones en 1961, consiguió que se consideraran sus regadíos como «históricos», la Comunidad de Riegos de Levante (MIS)

veía rechazadas sus pretensiones por no ser la titular de las concesiones, y la CRLSA no puso mucho empeño en esa reclamación, ya que en esos momentos su principal objetivo era el de la integración del negocio eléctrico en Hidrola y su pretensión sobre los derechos de las concesiones no le parecieron relevantes.

El otro hito que ha quedado en el sentir colectivo de los regantes ha sido el relativo a la titularidad del salto de Almadenes. En sus inicios, las necesidades eléctricas para la elevación de las aguas del río Segura se aseguraron con la generación de hidroelectricidad de este salto, con los precios relativamente bajos de esta energía que formaba parte de la misma empresa. Pero los cambios que experimentó el negocio eléctrico y, especialmente, la participación en el mismo de la CRLSA cambiaron las reglas de las ventas de energía eléctrica y la diversificación de los recursos. No sabemos lo que hubiese ocurrido si la Compañía hubiese seguido su vida independiente, pero lo que sí estuvo claro desde el principio es que, a partir de 1952, Hidrola no era una sociedad que tuviese mucho interés por la venta de agua y que su objetivo era el de fortalecer su actividad eléctrica.

La segregación de las actividades eléctricas de la CRLSA en 1959 y su integración en Hidrola cambiaron las relaciones del suministro eléctrico. A partir de ese momento, el salto de Almadenes, al igual que el resto de la actividad eléctrica, formaron parte de Hidrola, con lo que quedaba claro que la CRLSA se convertía en un cliente de esa empresa teniendo que pagar el suministro de energía con las tarifas que esta aplicara. No obstante, ¿hasta qué punto podían funcionar las concesiones de las elevaciones de la CRLSA sin unos precios reducidos de la energía eléctrica? o dicho con otras palabras ¿se podía segregar el salto de Almadenes sin fijar condiciones económicas a las tarifas para el necesario suministro eléctrico? La Administración hidráulica se había manifestado en varias ocasiones sobre la obligación de que se tuvieran en cuenta estas necesidades por parte de la Compañía, pero tras la segregación del negocio eléctrico estas desaparecieron.

La factura eléctrica suponía un coste muy relevante en las elevaciones, especialmente hasta la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, por lo que la cuestión del salto de Almadenes siguió siendo un asunto que los regantes vieron como poco claro en la solución que se adoptó, aunque en la actualidad haya perdido mucho de su interés.

Agradecimientos

Escribir un libro, aunque sea una tarea individual, no deja de tener multitud de ayudas tanto directas como indirectas, para poder precisar la multitud de aspectos que se tratan de relatar. Posiblemente el primer agradecimiento sea a los hombres y mujeres que han trabajado el campo de Elche desde la puesta en

marcha de las elevaciones de agua desde el río Segura y que posibilitaron la inquietud por saber qué había ocurrido realmente durante los últimos 100 años en el campo ilicitano y sus zonas colindantes.

Curiosamente, mi llegada a Elche en 1976 vino a coincidir con la compraventa de las instalaciones de la Compañía de Riegos de Levante S.A. a la Comunidad de Regantes de Riegos de Levante (MIS), pero, en aquellos momentos tan convulsos para los regantes, lejos estaba yo de ser consciente de lo que estaba ocurriendo en el campo de Elche con esta operación. Mi recuerdo de aquella época va hacia una persona, Manolo Coves (ya fallecido), trabajador de la empresa, que trataba de explicarme algunas de las claves de lo que estaba ocurriendo.

Con los responsables de la Comunidad, en sus distintas etapas (José Sepulcre, José Antonio Gil Quinto, Manuel Rodríguez, José Manuel Miralles, Manuel Serrano o Javier Berenguer) he comentado en muchas ocasiones la marcha de la Comunidad y sus posibles soluciones. También con los técnicos como Pepe Pagés o con José Antonio García. Aprendí muchas cuestiones referidas al uso del agua en la agricultura y de la gestión colectiva de este recurso así como las dificultades de las relaciones con las distintas Administraciones o la necesaria protección del Medio Ambiente, especialmente en lo relacionado con el Paraje del Hondo. Especial agradecimiento tengo a Ángel Urbina, con el que he compartido y comparto nuestras preocupaciones acerca de la gestión del agua en nuestra zona.

La operación de compra por parte de la Comunidad, fue encabezada por Emigdio Tormo, con el que he tenido varias conversaciones acerca de los distintos aspectos de la operación. Vaya también a él mi agradecimiento.

Sobre el papel de la CRLSA como empresa eléctrica, debido al tiempo transcurrido desde su segregación y traspaso a Hidrola, no he podido disponer de contactos directos. Las primeras referencias sobre su importancia las tuve a través de la compra de varias Memorias de la Compañía en una librería «de viejo» en Valencia. Estas referencias, posteriormente me llevaron hasta el Archivo de Iberdrola en Alcántara (Cáceres), donde se conservan. Agradezco a su archivero, el Sr. García Adán las facilidades que me dio para acceder a toda la documentación de la Compañía que son la base fundamental de este libro.

También respecto a los temas eléctricos, he contado con las indicaciones de mi compañero de Departamento, experto en historia de la hidroelectricidad, Pablo Díaz Morlán. Agradezco estoy a sus indicaciones así como las de Joaquín Melgarejo, gran conocedor de estos temas..

Aunque he utilizado menos fuentes, otros archivos también me han facilitado la tarea. Especialmente los Archivos de la CRL (MIS), el Archivo Municipal de Elche, el Archivo de la Confederación Hidrológica del Segura, el Archivo Municipal de Mutxamel, el Archivo General de la Administración o el Archivo

Histórico de la Provincia de Alicante. Mi agradecimiento a los mismos y a sus responsables.

Varias personas han leído el libro y me han hecho observaciones; Los designados anónimamente por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante me hicieron comentarios atinados que he tratado de tener en cuenta. Vaya mi agradecimiento. Daniel Pastor, Teresa Torregrosa, José Antonio Galiano y Asunción Meseguer, leyeron los distintos borradores y me hicieron correcciones y comentarios que me han sido muy útiles. Mi agradecimiento por el tiempo que dedicaron a esta tarea.

Al final, uno tiene que asumir el resultado final de lo que se presenta al lector, ya que ninguna de las personas anteriores es responsable del mismo y de sus posibles errores. Este responde a esa idea inicial que tuve en su día y a la cual he dedicado un tiempo que espero que sea útil para entender uno de los episodios relevantes de nuestra historia.